



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 114 / 2021.

ZAPALLAR,

2 0 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

• Informe Social Nº 08/2021, de fecha 12 de enero de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Francis Huttner Cornejo, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$100.000 pesos (cien mil pesos), por concepto de Aporte Subsidio de Arriendo.
- 2º PÁGUESE cheque a nombre de María Silvia Muñoz Cifuentes, Cédula de Identidad Nº por un valor total de \$100.000 (cien mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE COMUNICUESE Y A

ANÓTESE, COMUNÍQUÈSE Y ARCHÍVE

SECRETARIO MUNICIPAGERANO Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

LDE Gustavo Alessandri Bascuñan

Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL PINE DIDECO SEC / VCh

